

1. Número del contrato

371 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2026 A 30/09/2026

4. Nombre contratista

Angel Dario Rios Aguilar

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

75075696

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
371 - 2026		Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Para el cumplimiento de la Obligación contractual, se realiza la siguiente identificación de la población.</p> <p>Identificación por estados. Total de personas asignadas: 49 Total de personas Activas: 46 Total de personas Ausentes: 3 Total de personas ciclo inicial: 2</p> <p>Identificación por enfoques diferenciales. Total de Hombres: 27 Total de Mujeres: 19 Personas con discapacidad: 1 Personas adulto mayor: 2 Personas con reconocimiento étnico: 3</p> <p>Identificación de planes. Planes en Seguimiento: 46</p> <p>Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI: * Se adelanto el registro de acciones de los planes de trabajo en ejecución y los seguimientos según el cronograma establecido desde nivel central para el ciclo 2026.</p> <p>Se hace una identificación de la población que reside en el extranjero: * residen en Cuba: 1</p> <p>Y se realizan las siguientes actividades: * Se adelanta actividad mensual y registro EDU-7. Se evidencian dificultades de conexión por las características del país y se hace el acompañamiento a través de WhatsApp.</p> <p>También se reporta caracterización de personas que trabajan con la UNP de manera directa o tercerizada: 33 firmantes</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	No se adelantaron acciones con relación a esta obligación contractual en el periodo reportado en el presente informe.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual del mes de septiembre se adelantaron las siguientes acciones con el grupo de firmantes asignado para el 2026 en el marco del PRI: La socialización de oferta se realizó por los medios avalados: presencial, llamada telefónica y WhatsApp.</p> <p>3.1 Reincorporación social: *En educación se adelanta seguimiento a la firmante inscrita en la estrategia educativa Maestro Itinerante frente a los compromisos específicos con el producto de servicio social. *En el area de Salud se inscribe un firmante al espacio con el grupo FERGUSON.</p> <p>*Se inscribe una firmante a la jornada de salud mas bienestar del 23 de septiembre en el parque Alfonso López..</p> <p>*Se solicita tramite de portabilidad de un firmante y su sistema familiar con la profesional responsable de los tramites de salud.</p> <p>*En el componente psicosocial registro de dos firmantes a los espacios de atención individual ofertados por la profesional especializada.</p> <p>*Se envia invitación al encuentro nacional de mujeres étnicas firmantes.</p> <p>3.2 En productividad se adelantaron las acciones: *Se adelanta proceso de formulación y postulación proyecto productivo de firmante, según planeación del GT Bogotá.</p> <p>3.3 Se adelanta desde el componente jurídico: * Se envia solicitud de información frente a respuesta de un derecho de petición al area juridica, con respuesta frente al traslado por competencia a otra entidad del orden distrital.</p> <p>3.4 Se reciben el reporte del programa de reunificación familiar con corte al mes de agosto.</p>

<div> Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 371 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Total de Población con el beneficio desembolsado:43 Total de población en seguimiento ISPPI: 5 Total de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: 4 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Total de visitas no realizadas: 1 seguimiento adelantado en la oficina teusaquillo según indicaciones recibidas via correo electronico el 8/09/2026. De los proyectos entregados fuera de Bogotá se recibió correo solicitando información del proyecto con seguimiento por parte GT Cundinamarca.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realiza la revisión y cargue de documentación recibida en el SIRR de cada persona en proceso de reincorporación, dentro de ellos se hace el cargue de los siguientes documentos: 5.1 Se envían dos planillas para cargue en SIRR de atenciones psicosociales de septiembre 5.3 Se adelanta el proceso de actualización de grupos familiares registrando los parámetros establecidos frente a ingresos, tipología familiar y escolaridad.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Dentro de los procesos de seguimiento de planes en ejecución se realiza el ejercicio con consulta permanente del IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45. 6.1 Se recibe correo con memorandos MEM25-007162 cronograma para acciones de soporte y modificaciones a documentos de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral. 6.2 Se recibe memorando MEM26-013045 orientaciones transitorias atención a las personas participantes en los diferentes procesos y rutas de atención a cargo de la ARN 6.3 Se recibe memorando MEM26-013259 sobre lineamientos comunicaciones ARN. 6.5 Se recibe memorando MEM26-014158 lineamientos para la regularización de atenciones de junio y julio y registro en el SIRR *Se recibe memorando MEM26-014257 Lineamientos para el cierre de la recepción de postulaciones a la Estrategia de Sostenibilidad establecida en la Resolución 1369 de 2024. 6.6 Se revisan los reportes de avance de programación, semaforos y bases enviados durante el mes por el profesional de seguimiento.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En revisión a los desembolsos se encontró lo siguiente: * Se revisa punto de control 1 de desembolso septiembre 2026 con firmantes reportados con ciclo inicial del 11/09/2026, sin novedad. * Se envia por parte de la coordinación del GT base de desembolsos rechazados el 22/09/2026, adelantando la revisión no hay casos relacionados con la población atendida en el marco de estas obligaciones contractuales. *La base general de seguimiento de desembolsos económicos no se recibo por parte del profesional del seguimiento durante el mes del presente reporte.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
<u>371</u> - 2026		Mensual		<u>1/09/2026</u> A <u>30/09/2026</u>	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo septiembre 2026, se participó en los siguientes espacios: 8.1 Septiembre 1: Jornada reunión equipo de trabajo Teusaquillo. 8.2 Septiembre 2: Acompañamiento y revisión de proyectos productivos. 8.3 Septiembre 3: Reunión ¿como va la reincorporación en Bogotá? 8.4 Septiembre 14: Reunión seguimiento proyectos productivos y temas de salud. 8.5 Septiembre 16: Acompañamiento taller aseguramiento en salud. 8.6 Septiembre 17: Semana del bienestar 2026. 8.7 Septiembre 19: Acompañamiento cierre proyecto ARN- PNUD-ASOCADIG Viento y semilla localidad Ciudad Bolivar. 8.8 Septiembre 21: Jornada acompañamiento técnico para el fortalecimiento de planes individuales de trabajo. 8.9 Septiembre 24: Jornada de socialización circular 019 de 2025 y 014 de 2026. 8.10 Septiembre 28: jornada de socialización de la estrategia de acompañamiento y seguimiento a las iniciativas ganadoras de la Convocatoria Fomento 2026		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo se da respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del equipo primario. Se realiza entrega de informe mensual y evidencias el 23 de septiembre de 2026.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 371 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Angel Dario Rios Aguilar <small>Firmado digitalmente por Angel Dario Rios Aguilar</small>	Aprobación supervisión (firma electrónica) Claudia Patricia Rojas Prieto <small>Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto</small>
Nombre: ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: SUPERVISORA GT-BOGOTA

Fecha 30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>